

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMENTO POLPAICO S.A., A
CELEBRARSE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros de Cemento Polpaico S.A. (en adelante “Polpaico” o la “Sociedad”) fueron publicados el día 28 de febrero de 2018 en los sitios Web de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y Bolsas de Valores, y el día 02 de marzo del mismo año en el sitio web de Polpaico.

Por su parte, la Memoria Anual fue enviada a la CMF y publicada en el sitio web de Polpaico, el día 10 de abril de 2018.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Considerando que el ejercicio 2017 presentó pérdidas, no corresponde en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas proponer el pago de un dividendo definitivo.

Por otra parte, el Directorio, por la unanimidad de los directores con derecho a voto, acordó exponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener la actual política, consistente en repartir dividendos por sobre el mínimo legal, en la medida que las disponibilidades de caja lo permitieran, considerando además los compromisos financieros a corto y mediano plazo.

3.- AUDITORES EXTERNOS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe proponer al Directorio de la Sociedad los auditores externos, para que éste, a su vez, los proponga fundadamente a la Junta, en los términos exigidos por la normativa vigente de la CMF.

El Comité en sesión de 21 de marzo de 2018, analizó tres propuestas recibidas de las empresas EY, Deloitte y KPMG, las cuales describían entre otros aspectos, la metodología de auditoría; antecedentes del equipo de socios y gerente; listado de clientes en las industrias relevantes; modelo de carta de contratación; servicios adicionales ofrecidos; y programa de trabajo propuesto.

Después de efectuadas las respectivas evaluaciones, el Comité resolvió proponer al Directorio, para que éste sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, designar a la firma auditora EY. El Comité fundó su recomendación, entre otros factores, en el amplio conocimiento de la Sociedad que tiene EY, un adecuado entendimiento de la realidad de la compañía, lo que es fundamental en esta etapa de importantes desafíos, como lo es organizacionalmente el cambio de controlador y los nuevos desafíos para la organización, como asimismo aspectos de nueva normativa contable y migración de sistemas. Asimismo, se tuvo en consideración que EY ha ejercido su mandato durante los últimos 15 años y ha cumplido sus funciones de buena manera, rotando periódicamente, de acuerdo a la Ley 20.382 al socio de auditoría a cargo de las labores.

Sin perjuicio de la propuesta indicada, el Comité acordó proponer al Directorio para que éste sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, que en subsidio de la opción antes expresada y por el mismo período, se designe como auditores externos de la Sociedad a la empresa Deloitte, por su prestigio, conocimientos, experiencia, recursos y horas que serían destinadas al proceso de auditoría.

4.- ELECCION DE DIRECTORIO

A la fecha no se han recibido nominaciones de candidatos a Director. Toda nominación recibida y que cumpla con los requisitos legales, será puesta a disposición del público en el sitio web de Polpaico.

5.- OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

En la nota N° 8 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, se indican las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en los resultados. Estas operaciones han sido aprobadas por el Directorio de Polpaico, en atención a que han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.